

21
macion a Dⁿ Ginés Gil Regidor de esta dicha
Villa en persona y de otro doi fees. ² Andres
Carrasco Est.

Citacion En la Villa de Cotoles a dos dias del mes de
Mayo de mil y seiscientos y quarenta y
un años ante Su Merced del dicho Alcalde
el dicho Canon de Exeo para la dicha
informacion presento por testigo a Dⁿ Alon-
so Carrasco Melobareso Vecino de esta dicha
Villa del qual Su Merced del dicho Al-
calde recibio juram^{to} en forma de dexco
y el lo hizo y prometio de decir verdad
y siendo preguntado por la dicha peticion
dijo que conoce a el dicho Canon de Exeo
Vecino de esta dicha Villa que lo presento
por testigo y lo conoce desde su niñez y
sabe que es hijo legitimo y natural de
Juan de Exeo Comendado en una R^{ta} de Juan
nro que abisto en poder del procurador
y de D^a Juana María Su mujer y
sabe que fueron Casados y Betados en
San de la Sta. Madre Valeria lo publicaron
y procrearon como a un hijo legitimo y na-
tural llamandole hijo y el a otros Padres
El ental posesion vel guaridos con unido